



El Ministerio de Justicia incluirá en la oposición a jueces y fiscales los contenidos de igualdad que contempla el Pacto de Estado sobre Violencia de Género

El Ministerio de Justicia ha dado su visto bueno al nuevo temario para las oposiciones de acceso a las carreras judicial y fiscal en el que se incluyen, por primera vez, la exigencia de mayores conocimientos específicos sobre igualdad entre mujeres y hombres, género y violencia sobre la mujer que se reflejan en la última reforma de la **Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobada el pasado 28 de diciembre**.

Esa modificación legal incluyó las medidas en materia judicial recogidas en el Pacto de Estado en Materia de Violencia de Género, aprobado en el Congreso de los Diputados el 28 de diciembre de 2017.

En aplicación de ese pacto de Estado, el artículo 310 de la LOPJ dispone que "todas las pruebas selectivas para el ingreso y la promoción en las carreras judicial y fiscal contemplarán el estudio del principio de igualdad entre mujeres y hombres, incluyendo las medidas en materia de violencia sobre la mujer, y su aplicación con carácter transversal en el ámbito de la función jurisdiccional".

El temario, según ese mismo precepto legal que entró en vigor en enero, "deberá garantizar la adquisición de conocimientos sobre el principio de no discriminación y especialmente de igualdad entre mujeres y hombres y, en particular, de la normativa específica dictada para combatir la violencia sobre la mujer, incluyendo la de la Unión Europea y la de tratados e instrumentos internacionales en materia de igualdad, discriminación ...